APC

coordinacion proyectos <coordinacionproyectos@apdecolombia.com>

NOVEDAD PERFIL AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

3 mensajes

coordinacion proyectos <coordinacionproyectos@apdecolombia.com> 27 de febrero de 2026 a las 7:33 p.m.
Para: Maria del Pilar Buitrago Quemba <mbuitrago@sdis.gov.co>

Cordial Saludo María del Pilar,

De manera atenta informo que se realizó el cargue en onedrive del perfil Auxiliar Servicios Generales.

Auxiliar Servicios Generales
Ingresa: Sonia María Gonzalez Cobos CC 1.097.162.444

Agradezco tu atención y apoyo.

Y. Francély Tapias González
Responsable del Servicio- JI Ángel Guardián Sede Norte
Asociación Profesionales De Colombia

coordinacion proyectos <coordinacionproyectos@apdecolombia.com> 2 de marzo de 2026 a las 5:26 p.m.
Para: Maria del Pilar Buitrago Quemba <mbuitrago@sdis.gov.co>

Buenas tardes María del Pilar,

En relación al correo precedente, solicito tu apoyo y colaboración para el aval de este perfil, igualmente si es posible expedirlo con fecha del 25 de febrero de 2026.

Agradezco tu continuo apoyo,

Cordialmente,

Y. Francély Tapias González
Responsable del Servicio- JI Ángel Guardián Sede Norte
Asociación Profesionales De Colombia

[Texto citado oculto]

Maria del Pilar Buitrago Quemba <mbuitrago@sdis.gov.co> 3 de marzo de 2026 a las 3:15 p.m.
Para: "coordinacionproyectos@apdecolombia.com" <coordinacionproyectos@apdecolombia.com>, ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA <proyectos@apdecolombia.com>
CC: Tulia Margarita Isabel Saenz Madarriaga <tsaenz@sdis.gov.co>, Jeaneth Florez Pardo <jflorezp@sdis.gov.co>, Laura Vanessa Castañeda Arroyo <lauravanessa462001@gmail.com>, David Torres Correa <dtorresco@sdis.gov.co>

Estimada Francely, recibe un cordial saludo.

En atención a la información remitida el día viernes 27 de febrero, relacionada con la solicitud de aval para la colaboradora Sonia María González, para el rol de auxiliar en servicios generales, así como para la colaboradora Angie Marcela Hernández López, para el rol de profesional en atención a la primera infancia, me permito remitir los respectivos certificados de aval correspondientes a cada perfil, para tu conocimiento y fines pertinentes.

De conformidad con las indicaciones impartidas, se precisa que las formalidades contractuales deberán adelantarse únicamente una vez se cuente con la aprobación expresa por parte del supervisor del convenio.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

María del Pilar Buitrago Q
Referente Técnico
Convenios Interadministrativos
SDIS -SED

De: coordinacion proyectos <coordinacionproyectos@apdecolombia.com>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 05:26 p. m.
Para: Maria del Pilar Buitrago Quemba <mbuitrago@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: NOVEDAD PERFIL AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

[Texto citado oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

CONVENIO 14602-2025 FORMATO DE VERIFICACION PERFILES 03-03-2026 (2).pdf
263K